

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP -10-00030-2017

Bogotá, D.C.,

Señor
JULIO FERNANDO SARMIENTO PEREZ
fernandosarmiento@sarmientoconsultores.com

Asunto: Consulta
Destino: Externo
Origen: 10

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	4 de Enero de 2017
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2017- 004 -CONSULTA
Tema	Contrato de Administración Delegada

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, en los cuales se faculta al CTCP para resolver las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información, y el numeral 3º del Artículo 33 de la Ley 43 de 1990, que señala como una de sus funciones el de servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

CONSULTA (TEXTUAL)

"Muy buenos días, hasta donde sería (sic) posible indicarme los procedimientos en la contabilización y manejo de los contratos de administración delegada y de las cuentas en participación."

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

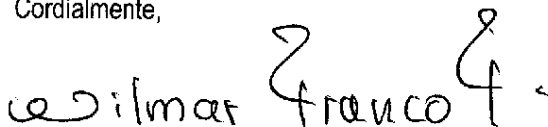
Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En el siguiente cuadro incluimos un resumen de algunos de los conceptos que han sido emitidos por este Consejo, y que puede consultar en la página www.ctcp.gov.co, enlace conceptos.

#	Fecha	Tema
Acuerdos Conjuntos		
2016-351	20-04-2016	Método de participación en negocio conjunto
2015-499	13-07-2015	¿Puede una compañía con control conjunto medir inversiones en asociadas y negocios conjuntos al costo según NIIF 9 en vez de NIC 28 en estados financieros separados?
2015-339	02-06-2015	Medición de inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas
2014-616	22-12-2014	¿Puede una compañía con control conjunto medir las inversiones en asociadas y negocios conjuntos al costo según NIIF 9 en vez de NIC 28 en estados financieros separados?
2014-335	13-08-2014	Negocios conjuntos y asociadas
2015-1067	16-12-2015	Contabilización en estados financieros separados de inversiones en subsidiarias, asociaciones, y control conjuntos
Patrimonios Autónomos		
2016-549	11-07-2016	Manejo de patrimonios autónomos
2015-081	09-02-2015	Patrimonios autónomos
2014-052	27-02-2014	Registros contables en patrimonios autónomos, consorcios y contratos de administración delegada
2014-501	03-03-2014	Patrimonios autónomos en la NIIF para las Pymes
2013-392	30-12-2013	Patrimonios autónomos, método de participación, consorcios-uniones temporales y contratos por administración delegada.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
 Presidente CTCP

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela
 Consejero Ponente: Wilmar Franco F.
 Revisó y aprobó: Daniel Sarmiento, Wilmar Franco F, Luis Henry Moya Moreno

Nit. 830115297-6
 Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

**RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO
INFO@MINCIT.GOV.CO**

Bogotá D.C., 8 de Febrero del 2017

1-INFO-17-001025

Para: **fernandosarmiento@sarmientoconsultores.com**

2-INFO-17-001144

2017-004

Asunto: 2017-004 PGO

Buen día:

Adjunto la respuesta del Consejo Técnico de la Contaduría Pública a la consulta formulada por usted.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO

CONSEJERO

Anexos: 2017-004.pdf

Proyectó: ANDREA PATRICIA GARZON ORJUELA – CONT

Revisó: WILMAR FRANCO FRANCO



